

DEPENDENCIA: PRESIDENCIA MUNICIPAL  
TEPECHITLÁN, ZAC.

SECCIÓN: SINDICATURA

NÚMERO DE OFICIO: 13

EXPEDIENTE: TRANSPARENCIA

**ASUNTO: SANCIONES ADMINISTRATIVAS.**

**A QUIEN CORRESPONDA:**

Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Zacatecas, por medio del presente informo que el Municipio de Tepechitlán representado por el H. Ayuntamiento 2021-2024, no tiene registro de servidores públicos con **SANCIONES ADMINISTRATIVAS**, en caso de que surgiera alguna se notificará por escrito; información correspondiente al tercer trimestre del año 2021.

En espera de haber dado cumplimiento a lo requerido, quedo de Usted.



ATENTAMENTE

Tepechitlán, Zac., a 01 de octubre de 2021

EL SÍNDICO MUNICIPAL

  
LIC. JOAQUÍN PARRA MARÍN.

c.c.p. Archivo.